

citacion oral por empate, que no excederá de diez minutos, la mínima puja admisible será de cinco pesos.

Puerto-Rico, 14 de Agosto de 1884. — El Presidente, *Agustín Manzevo*.

MODELO DE PROPOSICIONES.

“Don... vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Sr. Presidente del Excmo Ayuntamiento en... de la Instruccion de subastas de 27 de Marzo de 1869, de los requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras que están por verificarse en el edificio Hospital civil para cubrir de azotea el espacio dejado sin terminar por el ex-contratista Don Juan Bértoli y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se compromete á tomar por su cuenta dichas obras por la cantidad de (aquí el importe en letra y números.)”

(Fecha y firma)

El sobre de la proposicion tendrá este título:

“Proposicion para las obras que han de verificarse en el edificio Hospital civil para cubrir de azotea el espacio dejado sin terminar por el ex-contratista Don Juan Bértoli.” [3228] 3—1

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Mayagüez.

Debiendo proveerse dos plazas de Ayudantes de Escuelas elementales, con la asignacion anual de 300 pesos cada una y gratificacion de 100 pesos para el de la Escuela nocturna, se hace público por acuerdo del Ilre. Ayuntamiento para que los que deseen servir la presenten sus escritos documentados en el término de veinte dias.

Mayagüez 4 de Agosto de 1884. — El Alcalde, *Frontera*. [3227] 3—3

Alcaldía Municipal de la Vega.

Reformado el pliego de condiciones que debe regir en la contratacion del servicio de bagajes de esta localidad durante el actual año económico, y dispuesto por el Ayuntamiento que la subasta tenga efecto el día 30 del que rige á las dos en punto de su tarde, en la Sala de la Casa Consistorial de esta Villa, bajo el tipo de 33 pesos 33 centavos mensuales y con arreglo á las condiciones ántes citadas, las que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; se hace saber al público para la concurrencia de licitadores.

Vega-baja, 9 de Agosto de 1884. — El Alcalde, *José G. Pastor*. [3277] 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí.

En audiencia verbal de este dia me participa Don Ignacio Franco á vez de su Sra. Doña Filomena Valdés que en la noche del 3 al 4 del corriente, se le ha desaparecido de la vega denominada *Ramona* de esta jurisdiccion, un caballo de color alazano, llamado el *Arrepentido*, de ocho años de edad, de 6¼ alzada, careto y una cicatriz con pelo blanco en el espinazo, el menudillo de la pata izquierda blanco por la parte adentro, crin y cola corta y abultada; siendo este caballo el mismo que apareció y se pregonó en esta Alcaldía y fué publicada su aparicion en la GACETA número 144 de 7 de Octubre del año pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manatí, Agosto 8 de 1884. — El Alcalde, *Bonoso Casellas*. [3236] 3—3

Alcaldía Municipal de Adjuntas — Secretaría.

El Ayuntamiento de este pueblo en sesion tenida el día 27 de Julio último, entre otros particulares, acordó un nuevo acto de remate para el suministro de medicinas á enfermos pobres de la demarcacion, durante el año económico de 1884 á 85; entendiéndose modificada la base 5ª del pliego de condiciones á que la cantidad de 500 pesos presupuestados para aquella atencion, es para toda clase de medicamentos excepto los patentizados y con sujecion á las demás prescripciones del pliego de condiciones que de manifiesto se encuentra en esta Secretaría á mi cargo.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores; advertido que el acto de subasta tendrá lugar el 16 del actual á la una de su tarde.

Adjuntas, Agosto 4 de 1884. — El Secretario, *Manuel Osuna*. — Vº Bº — El Alcalde, *Uriarte*. [3235] 2—2

Los Sres. Ballester y Garrigo del comercio de este pueblo, participan á esta Alcaldía habérsele desaparecido de su finca agrícola, radicada en el barrio del Saltillo de esta demarcacion, la noche del día 3 del mes que rige, un caballo de color rúcio moro, de 7¼ de alzada, de paso y sobrepaso y un poco cojo de una de las patas traseras.

Lo que se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y efectos consiguientes.

Adjuntas, Agosto 5 de 1884. — El Secretario, *Manuel Osuna*. — Vº Bº — El Alcalde, *Uriarte*. [3228] 3—3

Alcaldía Municipal de Añasco.

Vacantes las Escuelas rurales de los barrios de Espino y Cayey-abajo de esta jurisdiccion, dotadas cada una con 300 pesos anuales por sueldo y 48 para alquiler de casa; debiendo proveerse por concurso, el Ayuntamiento ha acordado señalar el término de veinte dias

á contar desde el en que se publique en la GACETA OFICIAL el presente edicto, para que los aspirantes á obtenerlas en propiedad presenten sus solicitudes documentadas en forma.

Y lo hago notorio para general conocimiento.

Añasco, 9 de Agosto de 1884. — El Alcalde - Presidente, *Modesto Torrens*. [3269] 3—3

Alcaldía Municipal de Loiza.

El 18 de los corrientes de doce á dos de la tarde y en las puertas de esta Alcaldía, se rematará un potro zaino amarillo, de dos años de edad, los cabos negros y con pelos blancos en las crines, que fué conducido al Depósito municipal de este pueblo como aparecido, sin que persona alguna se haya presentado á reclamarlo, no obstante haberse publicado su aparicion en la GACETA OFICIAL. El referido potro ha sido tasado en 18 pesos y no se admitirán proposiciones que dejen de cubrir sus dos terceras partes.

Se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Loiza, 7 de Agosto de 1884. — El Alcalde, *José M. Marina*. [3230] 3—3

Alcaldía Municipal de Moca. — Secretaría.

El Ayuntamiento de este pueblo en sesion ordinaria celebrada el día 30 del próximo pasado Julio, acordó anunciar por tercera vez la vacante de Médico titular para el corriente año económico, dotada con el haber anual de 600 pesos por no haberse presentado ningun aspirante á dicha plaza.

Lo que se publica nuevamente para que los Sres. Facultativos que deseen optar á ella, presenten sus solicitudes documentadas hasta el día 25 del corriente mes en esta Secretaría, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

Moca, Agosto 8 de 1884. — El Secretario interino, *Ricardo S. Cedron*. — Vº Bº — El Alcalde, *Clascar*. 3—3

Alcaldía Municipal de Corozal. — Secretaría.

No habiéndose presentado licitadores á las dos subastas anunciadas para el suministro de bagajes para el año económico de 1884 á 85, el Ayuntamiento en sesion celebrada el 2 del corriente, acordó aumentar el tipo á 25 pesos mensuales y anunciar nueva subasta que tendrá lugar el 20 del corriente á las doce del día.

Lo que se publica en la PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Corozal, 6 de Agosto de 1884. — El Secretario, *Pascual Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *García*. [3188] 3—3

Alcaldía Municipal de Hatillo. — Secretaría.

Aprobado por la Superioridad la suspension del acuerdo tomado por la Corporacion que trata del nombramiento de Depositario de fondos municipales por imposibilidad física del solicitante Don Estéban Smoni, con tal motivo se declara vacante la plaza, señalando el término de veinte dias que vencen el 30 del actual, para que los aspirantes presenten sus solicitudes, acreditando debidamente la capacidad é inteligencia para optar el destino, con mas la fianza de 600 pesos en finca rústica á gusto de la Corporacion.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hatillo, 10 de Agosto de 1884. — El Secretario, *Eugenio Rubio*. — Vº Bº — El Alcalde, *José Ignacio Corujo*. 3—3

Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaría.

Don Arturo Candelas ha participado á esta Alcaldía que el día 7 del corriente, por la noche, desapareció de la propiedad que tiene arrendada á Pedro Santiago, barrio de Maton-abajo, un caballo de su pertenencia, color zaino colorado, de 6¼ alzada, como de 9 años de edad y con unas manchas blancas en el costado derecho.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Cayey, Agosto 9 de 1884. — El Secretario, *Pedro Tossas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Polo*. 3—3

Alcaldía Municipal de Patillas.

Don José Sicar, de este vecindario, ha dado cuenta en esta Alcaldía de haber desaparecido la noche del 4 de los corrientes, de los terrenos de la hacienda *Patillas*, un potro de su propiedad de color rúcio moqueado, edad tres años, un lunar en una de las mazas traseras, un cordón en la frente y tres cascos negros, paso menudeado y crin y copete regulares.

Lo que se hace notorio para conocimiento general. Patillas, Agosto 8 de 1884. — El Alcalde, *Jimenez Sicardó*. [3276] 3—3

Don Pablo Dilan, ha dado cuenta en esta Alcaldía, de haber desaparecido de los terrenos de la finca *Perti*, en donde pastaba, un caballo de su propiedad, de color zaino, edad seis años, alzada 6¼, pobre de crin y paso trote.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos. Patillas, Agosto 13 de 1884. — El Alcalde, *Jimenez Sicardó*. 3—1

Alcaldía Municipal de las Piedras. — Secretaría.

Por auto de esta fecha se manda sacar en pública

subasta 10 cuerdas de terreno embargados para cobro de contribuciones á Don Valentin Veras, las cuales han sido tasadas en la suma de 170 pesos, sita en el barrio del Rio, de este término municipal y lindan por el Norte y Este con terrenos de la misma finca, por el Sud con terrenos de Don Atanasio Ruiz, y por el Poniente con terrenos de Don Andrés Torres, señalándose para el acto el 22 del presente mes, de una á dos de su tarde en los Salones de esta Alcaldía, siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace público para general conocimiento, el del interesado y concurrencia de licitadores.

Piedras, 7 de Agosto de 1884. — El Comisionista, *Rafael Altú*. — Vº Bº — El Alcalde, *Almendarez*. [3274] 3—3

Por auto de esta fecha se manda sacar en pública subasta, cuatro cuerdas de terreno embargadas para cobro de contribuciones á Doña Bernarda Mercado, las cuales han sido tasadas en la suma de 32 pesos, sitas en el barrio del Rio de este término municipal, y lindan por el Este con Feliciano Rivera, por el Oeste con Don Rafael Gimenez, por el Norte con Doña Juana Buzó y por el Sud con Don Sebastian Diaz, señalándose para el acto el 22 del presente mes de una á dos de su tarde en los Salones de esta Alcaldía; siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace público para general conocimiento, el del interesado y concurrencia de licitadores.

Piedras, 7 de Agosto de 1884. — El Comisionado, *Rafael Allú*. — Vº Bº — El Alcalde, *Armendariz*. [3275] 3—2

Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaría.

Habiendo sido modificado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada el 1º del corriente, el pliego de condiciones redactado para sacar á pública subasta el suministro de bagajes en este pueblo, y señalándose la una de la tarde del 16 del presente mes, para que tenga efecto en esta Casa Consistorial el acto expresado, se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, con advertencia de que la cantidad destinada á dicha atencion es la de 30 pesos mensuales y que el indicado pliego se encuentra de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo.

Toa-baja, 5 de Agosto de 1884. — El Secretario, *José E. Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Diaz*. [3202] 3—3

Al público se hace saber: que por providencia de hoy dictada en el expediente de apremio que se sigue contra Doña Martina Dávila en cobro de contribuciones que adeuda al Tesoro público se ha dispuesto la venta en pública subasta de 15 cuerdas de terreno, mas ó menos, sitas en el barrio de Candelaria de este término municipal, siendo sus linderos por el Norte Doña Nicolasa Cruz, por el Sud con unos terrenos de la dadora Dávila, por el Oeste Don Francisco Ramos y por el Este Doña Martina Ortiz, y habiendo sido anunciado por primera y segunda vez sin que se presentaran postores, se procederá á una tercera con arreglo al artículo 41 de la vigente Instruccion, cuyos terrenos han sido retasados en 146 pesos 12 centavos y no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de las contribuciones ascendentes estas á 44 pesos 73 centavos, con mas las costas y gastos, habiéndose señalado para el acto de la subasta el día 23 de los corrientes á la una de su tarde, y en las puertas de esta Alcaldía.

Toa-baja, Agosto 9 de 1884. — El Comisionado de apremio, *Tomás Márquez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Diaz*. [3272] 3—3

Al público se hace saber: que por providencia de hoy dictada en el expediente de apremio que se sigue contra Don José A. Cabrera en cobro de contribuciones que adeuda al Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de cuarenta cuerdas de terreno mas ó menos, una casa de maderas del país, una fabrica hornalla en mal estado y otros objetos que estarán de manifiesto en el acto de la subasta, sitas en el barrio de Media-luna de este término municipal, siendo sus linderos por el Norte la sucesion de Don Angel Santiago y Doña Nieves Nevares, por el Sud Don Zacarías García y Don Jacinto Lopez, por el Este la misma finca y por el Oeste el caño denominado *Madre-vieja* y la hacienda *Media-luna*, y habiendo sido anunciado por primera y segunda vez sin que se presentaran postores, se procederá á una tercera con arreglo al artículo 41 de la vigente Instruccion, cuyos terrenos, casa-fabrica hornalla y demás objetos han sido retasados en 1866 pesos y no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de las contribuciones, ascendentes estas á 829 pesos 43 centavos, con mas las costas y gastos, habiéndose señalado para el acto de la subasta el día 23 de los corrientes á las dos de su tarde y en las puertas de esta Alcaldía.

Toa-baja, 9 de Agosto de 1884. — El Comisionado de apremio, *Tomás Márquez*. — Vº Bº — Alcalde, *Diaz*. (3271) 3—3

Al público hago saber: que por providencia de hoy dictada en el expediente de apremio que se sigue contra Don José A. Cabrera en cobro de contribuciones que adeuda al Tesoro público, se ha dispuesto la venta en pública subasta de cincuenta cuerdas de terreno ma-